Barranquilla, 30 de junio de 2025.

Doctora
IVONNE DE LEON MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES
SUPERVISOR
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 005

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2025-1284 Informe de actividades No. **005** correspondiente al quinto informe al 30 de junio de 2025, cuyo objeto es el siguiente: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL.

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para impulsar los procesos contravencionales.

2. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta a las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas, adoptando las medidas necesarias para garantizar una respuesta clara, oportuna y de fondo.

3. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo y procesos contravencionales.

4. Brindar asesoramiento a los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante las distintas etapas y actividades de notificación (en todas sus modalidades) que surjan como ocasión de los actos administrativos y oficios relacionados con las funciones de cobro coactivo.

5. Realizar seguimiento y control legal al proceso contravencional y de cobro coactivo en cada una de sus etapas para la implementación de acciones correctivas y de mejora, de conformidad con lo dispuesto en la ley y los procedimientos internos.

6. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe o supervisor, en cumplimiento del objeto del contrato.

Durante este periodo realice de manera específica las siguientes actividades:

- ✓ Brinde acompañamiento en la revisión de 102 expedientes, fallados durante la vigencia del 2024, la muestra fue seleccionada teniendo en cuenta los fallos que fueron exoneratorios, a los cuales se les registro información de alcohosensorista, nombre del investigado, causal correcta, si el AT compareció, si se ratificó, datos del abogado, si el fallo fue ajustado a derecho, fundamento del fallo explicando de manera detallada cuales fueron las garantías que omitió el Agente alcohosensorista al realizar el procedimiento, si la causal anotada por el inspector coincide con la que realmente motivó el fallo y algunas observaciones en los casos que se requieran y recomendaciones.

No COMPARENDO	Fecha Del Comparendo	Nombre El Agente	(C) Motivo De Exoneracion	No. Resolucion	INSPECCION	NOMBRE_USUARIO_QX	FECHA_FALLO	NOMBRE INVESTIGADO	Inspector Firma Resolución	CAUSAL
08001000000035966045	2023/05/03	CARRILLO GUTIERREZRONALD JESUS	NO SE LOGRA DETERMINAR LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, EN CUANTO A LA DECLARACIÓN DEL AGENTE DE TRÁNSITO.	1075	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	12/03/24	CAMILO ANDRES BERTEL M	TATIANA BORRAS S	DUDA RAZONABLE. Inasistencia del AT.
08001000000035965740	2023/06/06	PEREZ MANJARREZJAIDER	AGENTE DE TRANSITO NO RECORDO LOS HECHOS	0599	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	09/01/24	ANDRES MAURICIO DE ALBA HERRERA	LINDA JOHANA GUZMAN	
08001000000039778930	2024/06/26	MORENO ECHEVERRIAJULIO CESAR	agente citado 4 veces y no comparece	4239	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	03/10/24	DIEGO ANDRES ESCOBAR		DUDA RAZONABLE. Inasistencia del AT.
08001000000035989715	2023/06/25	DE LA HOZ ESCOBAREDWUIN YESID	Revocado mediante resolución 363 de 2024.	363	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	20/11/24			
08001000000035989831	2023/06/19	MELCN BLANCOMAIKOL ANDRES	NO LOGRA OBTENER CERTEZA EL DESPACHO EN CUANTO A LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN Y LA APLICACION DE LAS PLENAS GARANTIAS.	0896	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	27/02/24	HUMBERTO PASSO MEZA	TATIANA BORRAS SALCEDO	DUDA RAZONABLE. No se probo la actividad de conduccion y Plenas garantias
08001000000035993359	2023/07/10	GUZMAN MIRANDAALBERTO	agente no pudo declarara por traslado	1532	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	07/05/24	GEOVANNI JESUS RUIZ	LINDA JOHANA GUZMAN	DUDA RAZONABLE. Inasistencia del AT.
08001000000039717766	2024/01/28	MURGAS HERNANDEZ OSCAR	No se cumple con la jurisprudencia constitucional.	2643	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	26/06/24	GABRIEL ENRIQUE RUBIO CASTRO	ADIEL PEREZ TORRES	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039718871	2024/02/02	PUELLO ARIZAANDRES ALFONSO	No se cumple con las exigencias jurisprudenciales.	1181	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	21/03/24	JUAN DAVID VANEGAS	ADIEL PEREZ TORRES	
08001000000039718058	2024/02/07	GUTIERREZ ROLONGGERMAN	no se cumple lo establecido en el articulo 136 de la ey 769 de 2002	8059	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	15/03/24	NEIRO FRANCISCO ACEVEDO	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta
08001000000039718059	2024/02/07	GUTIERREZ ROLONGGERMAN	no se cumple lo establecido en el articulo 136 de la ey 769 de 2002	8059	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	15/03/24	NEIRO FRANCISCO ACEVEDO	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta
08001000000039719048	2024/01/31	SANDOVAL GUTIERREZ EDWIN ENRIQUE	pico y placa carnavales, el presunto infractor entro y pago peaje aproximadamente 1 hora antes de ser requerido, por ello esta exento	0808	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	20/02/24	JEISON DAVID BARRAZA	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	REQUISITO CUMPLIDO
08001000000039717996	2024/01/25	LUIS EDUARDO MARTINEZ LUCUMI	ERROR DDE CODIFICACION AGENTE INDICA NO RATIFICARSE DE LA ORDEN DE COMPARENDO YA QUE IMPUSO D-05 y era C-03	0654	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	02/02/24	CARLOS ARTURO ROMERO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	ERROR DE PROCEDIMIENTO. El AT se equivoco en el codigo del comparendo.
08001000000035930858	2024/07/23	GARZON PINILLAHON EDINSON	se presenta declracion ante notario de la señora BERENA MORALES GUTIERREZ quien desvirtua la comision de la infraccion.	4055	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	03/09/24	EVERLLIS REYES MORALES	JESUS O MOVILLA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision d ela conducta
08001000000035930139	45269	RODRIGUEZ PACHONWILLIAM	no se cumplio con la resolucion 1844 de 2015	1065	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	11/03/24	JUAN CAMILO PRASCA REYES	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000035933501	2023/03/23	CALDAS SUAREZISAAC ANTONIO	revocatoria - segunda instancia considero que no habia señalizacion que indicara prohibicion al giro realizado por el investigado	005	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	09/01/24	ALFREDO JOSE AMADOR	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta
08001000000035963243	45058	BOLAÑO CANTILLOCARLOS	No se cumple con las imposiciones de la jurisprudencia.	1174	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	22/03/24	ROBERTO ENRIQUE JULIO CARREÑO	ADIEL PEREZ TORRES	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000035963773	45018	CHAVERRA CORDOBAJARVIN EMILIO	no se cumple con la resolucion 1844 de 2015.	1018	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	07/03/24	QUOVADIS QUINTANA VERGARA	LINDA JOHANA GUZMAN	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000035969243	45058	BOLAÑO CANTILLOCARLOS	No se cumple con las imposiciones de la jurisprudencia.	1174	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	22/03/24	ROBERTO ENRIQUE JULIO CARREÑO	ADIEL PEREZ TORRES	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000035964649	2023/04/23	CAMPO VELAZCOEDWIN	proceso llevado por NORELA MARTINEZ, con resolucion sancionatoria 4198 del 06/12/2023, revocado en segunda instancia mediante resolucion 389 del 02/12/2024, notificado el 03/1272024	389	INSPECTOR 7	NORELA MARTINEZ HERRERA	03/12/24		NORELA MARTINEZ HERRERA	
08001000000035993359	2023/07/10	GUZMAN MIRANDAALBERTO	agente no pudo declarara por traslado	1532	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	07/05/24	GEOVANNI JESUS RUIZ	LINDA JOHANA GUZMAN	DUDA RAZONABLE. Inasistencia del AT.
08001000000039715544	2024/01/24	DURAN DURANANEIDER JOSÉ	CONDUCTOR EXTRANJERO, MOSTRO DOCUMENTOS DE EXTRANJERIA INCLUYENDO LICENCIA, TODOS SUS PAPELES EN ORDEN, Y ENTRO AL PAIS EN DICIEMBRE 2023	0624	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	31/01/24	NEVEN DREAN	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	INEXISTENCIA DE LA CONDUCTA: El investigado presento documentacion en regla.
08001000000039717985	2024/02/03	RAMOS CASTRO ANDRES YESID	se exonera por duda en el otorgamiento de las plenas garantias en cuanto a que el patrullero expreso que no indico las consecuencias que se derivan de la realizacion de la practica de la prueba.	1353	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	03/05/24	EMERSON ENRIQUE VILLA	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	SIN PLENAS GARANTÍAS, No explico las consecuencias de la realizacion de la prueba de acuerdo a los grados.
08001000000039715192	2024/01/17	POLO MARTINEZ VICTOR ALFONSO	obra prueba testimonial por parte del investigado que logro desvirtuar la declracion jurada del patrullero	1256	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	05/04/24	JOHANS MANUEL MENDOZA	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE.
08001000000039715157	2024/01/12	POLO MARTINEZ VICTOR ALFONSO	el policia no se ratifica de la orden de comparendo- no tiene clara las circunstancia de timepo, modo y lugar en que se dieron los hechos.	1301	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	11/04/24	GIAN PIERO PUCCINI	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. At no se ratifica
08001000000039719159	2024/01/27	GUERRERO LADINO JUAN DAVID	NO SE BRINDARON LAS GARANTIAS DENTRO DE ESTE PROCESO, ADEMÁS LAS CONSECUENCIAS DE LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA Y DE NEGARSE A ELLA.	3625	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	29/07/24	JORGE ELECER SABALZA SARMIENTO	TATIANA BORRAS SALCEDO	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039718683	2024/02/09	SOLANO CASTRO OMAR	presunto infractor presenta registro fílmico en donde se observa que la distancia en la que se encontraba el puesto de control, no permite que puedan observar quien transita sobre la carrera 38, el agente de transito señala que efectivamente s eencontraba sobre la calle 44 con carrera 38, todo esto genera DUDA RAZONABLE	1092	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	04/04/24	FREDDY JAVIER BERNAL	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	DUDA RAZONABLE. No se pudo comprobar la comision de la conducta
08001000000039718879	2024/02/09	PUELLO ARIZA ANDRES ALFONSO	NO SE EXPONEN DE MANERA PRECISA Y CLARA LA PLENITUD DE GARANTÍAS, LO ANTERIOR QUEDO EVIDENCIADO EN MATERIAL FILMICO.	5500	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	18/11/24	JAIRO ALFONSO HERRERA LINERO	TATIANA BORRAS SALCEDO	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039719877	2024/02/09	VEGA APONTEJOSE DANIEL	NO SE REALIZO LA EXPOSICIÓN DE PLENAS GARANTÍAS COMO LO ESTABLECE EL CUERPO NORMATIVO - RESOLUCIÓN 1844 DE 2015- SENTENCIA C633-20214	5682	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	29/11/24	JOSE ANTONIO PIEDRAHITA	TATIANA BORRAS SALCEDO	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039722089	2024/02/11	VILLAFAÑE GARCIA BRANDON DE JESUS	NO se cumple con el debido proceso y las plenas garantias.	2336	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	24/05/24	SAMIR ELIAS CHEDRAUI	ADIEL PEREZ TORRES	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039723944	2024/02/18	RODRIGUEZ PACHONWILLIAM	No se cumple con las exigencias de la resolución 1844 de 2015 y la setencia C-633 de 2014.	2393	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	29/05/24	CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MERCADO	ADIEL PEREZ TORRES	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039722323	2024/02/13	CUBILLOS RUEDA MICHEL FERNANDO	No se pudo determinar con certeza del material probatorio que obra en el expediente que al implicado le hayan garantizado la plenitud de garantias como lo señala la Sentencia C- 633 de 2014 y la Resolución 1844 de 2015.	1630	INSPECTOR 21	ELIS MARIA SILVERA SILVERA	16/05/24	JEFRY ISAAC PATIÑO	ELIS MARIA SILVERA SILVERA	SIN PLENAS GARANTIAS
08001000000039728721	2024/03/06	PIÑA CONTRERASYEFERSON	el investigado presenta permisode acompañnate.	8721	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	02/05/24	JHON DEIVIS LOPEZ	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No sepudo comprobar la comision de la
08001000000039721938	2024/02/08	LORA MERCADO SAMIR OMAR	se presento declracion bajo la gravedad del juramento del acompañante del investigado, declracion que entrego elementos concluyentes que la infraccion nose cometio	1814	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	21/02/24	MOISES ALBERTO ESCOBAR	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta
08001000000039726841	2024/02/22	TIQUE COLOJOSE ARCADIO	comparece calidad de testigo la señora LEONELA VERGARA LOPEZ, con cedula 1045758461, quien esta registrada en las observaciones, indicando que no manifesto pagar por el servicio, y el agente de transito no grabo el procedimiento por lo tanto, no existe presupuesto juridico para emitir sancion	1225	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	03/04/24	JORGEENRIQUE HERNANDEZ MOLANO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	
08001000000039726176	2024/02/09	JIMENEZ MARTINEZNARCISO	el vehiculo portaba con permiso de parrillero, el agente no verifico haciendo caso omiso a lo dispuesto en la norma que especifica que el conductor no tiene porque portarlo, ademas se evidencia problemas con el cambio de propietario y adjunta radicacion	0978	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	04/03/24	ODAIR JOSE MEJIA MENDOZA	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	
08001000000039720364	2024/02/02	ALEX RIVERA ELIAEK	Que la resolución 2987 del 1 de agosto de 2017, Articulo 1° señala "(...) Adicionase al numeral 3 del articulo 20 de la Resolución 12379 de 2012, modificado por el artículo 6° de la Resolución 3405 de 2013, modificado por el artículo 4° de la Resolución 2501 de 2015, el siguiente parrafo así: "Una vez efectuada la conversión a Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV) no se requerirá el cambio de la Licencia de tránsito".(...)" POR LO ANTERIOR EL INVESTIGADO NO TENIA QUE REALIZAR NINGUN REGISTRO ANTE EL TRANSITO	1026	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	07/03/24	EDWIN ENRIQUE CAMACHO FONTALVO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	Inexistenica d ela conducta
08001000000039726180	2024/02/10	JIMENEZ MARTINEZNARCISO	extricto cumplimiento de un deber legal, funcionario alcaldia de barranquilla, en evento programado	0871	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	23/02/24	CARLOS ANTONIO MORALES	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	Inexistenica de la conducta
08001000000039721126	2024/01/31	ALVAREZ RANGEL WILFRANG	presunto infractor aporta permiso de circulación no PC2024004363 del 01/02/2024, el cual permitia el transito del vehiculo de placas CJK-849 por la zona restringida	0974	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	01/03/24	ANDRES DE JESUS TATIS DUARTE	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	REQUISITO CUMPLIDO. El investigado aporto permiso de circulacion.
08001000000039727659	2024/02/26	MORENO ECHEVERRIA JULIO CESAR	AGENTE DE TRANSITO, NO PRESENTA REGISTRO FOTOGRAFICO, NO INMOVILIZA, GENERA DUDA RAZONABLE	1489	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	02/05/24	YOBANI RAFFAEL CAMARGO GALINDO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	
08001000000039727661	2024/02/26	MORENO ECHEVERRIA JULIO CESAR	agente de transito, no indico medida de tanta traa, no la registro ni en las observaciones ni lo expreso verbalmente, no inmovliza, no existe registro fotografico no hay pruebas	1489	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	02/05/24	YOBANI RAFFAEL CAMARGO GALINDO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	

08001000000039726373	2024/03/06	RIVERA ELIAIEK ALEX	DUDA RAZONABLE el agente no aporta registro fílmico, y su declaracion no oferta suficientes elementos para tener plena certeza de la comision del hecho	2438	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	06/06/24	MIGUEL EDUARDO MONTOYA	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039726279	2024/02/23	ESCOBAR CARO JHON FREDDY	nose demostro la comision de la infraccion	6279	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	01/03/24	GERSON JOSE CASTRO		DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039727087	2024/02/25	CHAMORRO FORERO LUIS FERNANDO	PLENAS GARANTIA NO FUERON CLARAS POR PARTE DEL OPERADOR	5339	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	04/11/24	LASBEIDY LUIANA JIMENEZ	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039720226	2024/02/03	QUINTERO GOMEZ ALVARO HERNAN	indubio pro reo	2369	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	24/05/24	HILDES JUNIOR BARRIOS ARAUJO	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039720227	2024/02/04	QUINTERO GOMEZ ALVARO HERNAN	no se otorgaron garantias completas	2515	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	14/06/24	ALFONSO RICARDO SALAZAR FONTALVO	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039723639	2024/02/21	MURGAS HERNANDEZ OSCAR	No se cumplio la resolucion 1844 de 2015	1345	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	16/04/24	CARLOS PEÑA PACHECO	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039729561	2024/03/02	BENAVIDES SANCHEZ EDWIN	indubio pro reo	1602	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	14/05/24	MAYID ENRIQUE ABAD	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039725460	2024/02/17	PEÑA CONTRERAS YEFERSON ANTONIO	No se cumplio con la resolucion 1844 de 2015	1470	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	29/04/24	EDINSON JAVIER JURADO	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	SIN PLENAS GARANTIAS	
08001000000039725234	2024/02/17	URIELES GALVAN RICHARD	el agente de transito no tiene clara las circunstias de tiempo y modo y lugar	2387	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	29/05/24	JESUS DAVID AHUMADA CAMACHO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE	
08001000000039723011	2024/02/11	DELGADO ORDOÑEZ EXEQUIEL ROBERTO	el policia fue trasladado a otra seccional razon por la cual no asiste a ratificarse a dicha diligencia	1451	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	26/04/24	NELSON RAFAEL MARTELO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039728730	2024/03/07	PEÑA CONTRERAS YEFERSON ANTONIO	el agente indica que no indetifica plenamente al investigado como conductor	2322	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	23/05/24	STIVEN FARID CABALLERO ZABALA	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. El AT No se ratifica	
08001000000039720215	2024/01/31	QUINTERO GOMEZ ALVARO HERNAN	el agente acepta que porerror involuntario colocouna placa equivocadisa la cual estaba excenta de la restrccion	1504	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	03/05/24	RICARDO JAVIER MARTINEZ	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. El AT Manifiesta que se equivoco en la placa	
08001000000039725089	2024/02/22	CAMPO VELAZCO EDWIN	VEHICULO SUPERIOR A 5 TONELADAS, CON PAGO DE PEAJE DEL MISMO DIA, Y MENOS DE 8 HORAS DE TRANSITO EN ZONA PERMITIDA BAJO TAL MODALIDAD	1052	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	11/03/24	ORLANDO JUNIOR RODRIGUEZ	JORGE MARIO RODADO BRIEVA		
08001000000039727381	2024/06/02	HERRERA CONDE ANDRES GUILLERMO	ensayo No.2384 no cumple lo se ñalado en el anexo 4 de la resolucion 1844 de 2015, toda vez que no se encuentra la cedula de operador	2459	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	07/06/24	JUAN CARLOS MEJIA CAMACHO	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DEBIDO PROCESO: En el ensayo no se anoto la cedula del operador.	
08001000000039722972	2024/02/03	DELGADO ORDOÑEZ EXEQUIEL ROBERTO	el agente de transito que impuso el comparendo fue trasladado para laborar en la seccional de cali razon por la cual fue imposible recepcionar su testimonio.	1291	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	10/04/24	DIANA DIONISIA SALGADO PINEDA	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039721099	2024/02/06	MARTINEZ LUCUMILUIS PABLO	se registra declaracuion bajo la gravedad del juramento del señor MILTON ABERTO DEL CASTILLO, identificado cpon numero de cedula 1014223273, el cual aparece registrado en la orden de comparendo, quien manifiesta no haber slictado ni cancelado el servicio y ser amigo del conductor del vehculo, articulo 164 y 165 Codigo General del proceso.	1099	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	08/02/24	HANSSEN RAFAEL NARVAEZ	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039727608	2024/02/27	RODRIGUEZ PANTOJAJAIME	no s elogro demostar la comision de la infraccion	39727608	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	19/04/24	LUIS DANIEL CORREA MARTINEZ	JESUS MOVILLA ALVAREZ	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039723008	2024/02/10	DELGADO ORDOÑEZ EXEQUIEL ROBERTO	pt alcohosensorista trasladado al departamento del cauca	39723008	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	10/05/24	BRYAN JAVIER RODRIGUEZ	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039729554	2024/05/11	GUARDIOLA SALAS SHAID ORLANDO/DEIVID NADER EGUIS	el investigado aporta prueba testimonial las cuales lograron crear duda al despacho sobre la comsion de la infracion.	5215	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	29/10/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039720364	2024/02/02	RIVERA ELIAIEK ALEX	Que la resolución 2987 del 1 de agosto de 2017, Articulo 1° señala "(...) Adicionase al numeral 3 del articulo 20 de la Resolución 12379 de 2012, modificado por el articulo 6° de la Resolución 3405 de 2013, modificado por el artículo 4° de la Resolución 2501 de 2015, el siguiente párrafo así: "Una vez efectuada la conversión a Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV) no se requerirá el cambio de la Licencia de tránsito" (...)" POR LO ANTERIOR EL INVESTIGADO NO TENIA QUE REALIZAR NINGUN REGISTRO ANTE EL TRANSITO	1026	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	07/03/24		JORGE MARIO RODADO BRIEVA		
08001000000039722912	3/02/2024	PEREA MOSQUERA DONEL	no se cumplio la resolucion 1844 de 2015	1116	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	18/03/24	ROBINSON BERNAL ESCORCIA	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039721938	8/02/2024	LORA MERCADOSAMIR OMAR	se presento declracion bajo la gravedad del juramento del acompañante del investigado, declracion que entrego elementos concluyentes que la infraccion nose cometio	1814	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	21/02/24		JESUS MOVILLA ALVAREZ		
08001000000039725911	2024/03/02	MORENO PEÑA YOSIMAR	falta de garantias	2682	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	28/06/24	BAYRON HERRERA ARIZA	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039720266	2024/02/05	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	la orden de comparendo se exonera, teniendo en cuenta que la orden de comparendo fue firmada y notificada por el agente de policia YAMID GERONIMO ALTAHONA, a el mismo, es decir por error involuntario inreso su cedula en los datos delpresunto infractor, por lo tanto se observa una causal de exoneracion	5658	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	28/11/24	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	JESUS MOVILLA ALVAREZ	Error de procedimiento	
08001000000039729554	2024/05/11	GUARDIOLA SALAS SHAID ORLANDO	el investigado aporta prueba testimonial las cuales lograron crear duda al despacho sobre la comsion de la infracion.	5215	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	29/10/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039729555	2024/05/11	GUARDIOLA SALAS SHAID ORLANDO/DEIVID NADER EGUIS	el investigado aporta prueba testimonial las cuales lograron crear duda al despacho sobre la comsion de la infracion.	5215	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	29/10/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039728573	2024/03/02	POLO MARTINEZVICTOR ALFONSO	AGENTE OPERADOR NO EXPONE DE MANERA PRECISA Y CLARA LA PLENITUD DE GARANTIAS, ADEMÁS SEÑALA LA EXAMINADA POSEER PROBLEMAS RESPIRATORIOS, LOS CUALES CERTIFICA EN PROCESO.	5337	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	07/11/24	ANGELICA MARIA CASADO VEGA	TATIANA BORRAS SALCEDO	DUDA RAZONABLE	
08001000000039725437	2024/02/23	CHAVERRA CORDOBAJARVIN EMILIO	NO SE HACE PRESENTE AGENTE OPERADOR, CON EL FIN DE REITERAR SI SE REALIZO LA EXPOSICIÓN DE PLENAS GARANTÍAS COMO LO ESTABLECE EL CUERPO NORMATIVO.	5456	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	14/11/24	DAVID RICARDO ESCALANTE CARREÑO	TATIANA BORRAS SALCEDO	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039726846	2024/02/24	TIQUE COLOJOSE ARCADIO	AGENTE QUE OFERA EQUIPO, NO DEJA CLARIDAD ACERCA DE LA CONDUCTA QUE SE ESTABLECIO COMO NEGATIVA, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE EL MATERIAL DOCUMENTAL ANEXO POR ESTE MISMO A LA ORDEN DE COMPARENDO Y SU MISMA DECLARACIÓN.	5541	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	20/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	TATIANA BORRAS SALCEDO	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039747993	2024/05/04	URIELES GALVANRICHARD	paturillero alcohosensorista manifesta no saber la plenas garantias, sino leerlas, no las supo indicar en audiencia.	5663	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	28/11/24	BAYRON HERRERA ARIZA	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039744996	2024/04/18	DELGADO ARGELRAUL ENRIQUE	el investigado aporta prueba testimonial generando dudas al despacho sobre la existencia de la comision de la infraccion	5248	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	31/10/24	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. El AT No se ratifica	
08001000000039747886	2024/03/25	PEREZ ANDRADEMICHAEL RAFAEL	EL OPERADOR OMITE EL DEBER DE EXPONER LAS PLENAS GARANTIAS DE MANERA PRECISA Y CLARA.	5319	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	06/11/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	TATIANA BORRAS SALCEDO	DUDA RAZONABLE. El AT Manifiesta que se equivoco en la placa	
08001000000039749791	2024/04/13	PEREZ QUINTERO RONALD ENRIQUE	NO SE REALIZO LA EXPOSICIÓN DE PLENAS GARANTÍAS COMO LO ESTABLECE EL CUERPO NORMATIVO, LO ANTERIOR QUEDO PROBADO EN TESTIMONIO DE AGENTE Y VIDEO.	5426	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	13/11/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	TATIANA BORRAS SALCEDO		
08001000000039753879	2024/05/18	MORANTES BARRIOS JONATHAN	PATRULLERO ALCHOSENSORISTA ARLEZ GONZALEZ TRASLADADO- Investigado manigesto que no le fueron explicadas las plenas garantias de la sentencia C633 y que firmo el documento de entrevista previa por uando le dijeron que le iban a quitar la la licencia de por vida	5648	INSPECTOR 14	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	27/11/24	ANGELICA MARIA CASADO VEGA	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	DEBIDO PROCESO: En el ensayo no se anoto la cedula del operador.	
08001000000039753873	2024/05/12	MORANTES BARRIOS JONATHAN	NO SE EXPONEN LA PLENITUD DE GARANTÍAS DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	5686	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	29/11/24	DAVID RICARDO ESCALANTE CARREÑO	TATIANA BORRAS SALCEDO	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039777865	2024/06/22	SANDOVAL GUTIERREZ EDWIN ENRIQUE	NO HAY CERTEZA SOBRE LA ACTIVIDAD DE CONDUCCION	5495	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	18/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039778461	2024/07/13	CERVANTES NIETO MIGUEL ANGEL	se exonera por plenas garantias, el despacho no tiene la sentencia C633 PLENAS GARANTIAS, PT NO LAS Indica correctamente en audiencia y en video aportado por la defensa	5471	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	15/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039778420	2024/06/10	CERVANTES NIETO MIGUEL ANGEL		5376	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	08/11/24	BAYRON HERRERA ARIZA	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000039777917	2024/07/08	JIMENEZ UTRIA HART DAVE	El investigado aporta prueba testimonial la cual genero dudas al despacho sobre la conducta indilgada	4215	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	01/10/24	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039795937	2024/08/03	BENAVIDES SANCHEZEDWIN	PLENAS GARANTIAS , PT NO LAS INDICA CLARAMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA	5733	INSPECTOR 14	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA	29/11/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	LIA MARGARITA CASADIEGO MOLINA		
08001000000039811256	2023/08/05	MALDONADO WILCHESHAROLD DAVID	Fue revocado en segunda instancia por la resolución No. 351 de 2024.	351	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	12/11/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	ADIEL PEREZ TORRES	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039883150	2024/01/10	ABAD BOHORQUEZEMIRO ANTONIO	laordne de comparendo noise declara contraventor al investigado, teniendo en cuenta que el agente de Transito no comparecio a la decracion bajo la gravedad del juramento ya que fue trasladado al departamento del cauca, por tal motivo no se recardaron los elementos probatrios suficientes para determinar la responsabilidad del presunto infractor.	5514	INSPECTOR 17	JESUS MOVILLA ALVAREZ	19/11/24	ANGELICA MARIA CASADO VEGA	JESUS MOVILLA ALVAREZ		
08001000000039881286	2024/01/01	MALDONADO WILCHESHAROLD DAVID	NO SE REALIZO LA EXPOSICIÓN DE PLENAS GARANTÍAS COMO LO ESTABLECE EL CUERPO NORMATIVO - SUSTENTO MATERIAL FILMICO.	5523	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	20/11/24	DAVID RICARDO ESCALANTE CARREÑO	TATIANA BORRAS SALCEDO	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039880145	2024/02/14	PEREZ MANJARREZJAIDER	el preunto infractor, mostro soat dentro de los 15 minutos siguientes al requerimiento del agente	0827	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	24/12/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039881283	2023/12/30	MALDONADO WILCHESHAROLD DAVID	no se cumplio la resolucion 1844 de 2015	1191	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	16/12/24	DAVID RICARDO ESCALANTE CARREÑO	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	PLENAS GARANTIAS	
08001000000039881077	2024/02/13	REYES ROCANEGRAJOHN ANDERSON	agente de transito hizo comparendo a su compañero por error	0759	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	27/11/24	ALEX HUMBERTO RIVERA	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	ERROR DE PROCEDIMIENTO	
08001000000039883141	2024/01/10	ABAD BOHORQUEZEMIRO ANTONIO	NO APLICA	086	INSPECTOR 7	NORELA MARTINEZ HERRERA	13/11/24	JUAN DAVID CASTRO F	JESUS MOVILLA ALVAREZ	Duda Razonabel	
8,001E+18	2024/01/05	SOLANO CASTROOMAR	el agente de transito se contradice en su delcracion , se aplica el principio de indubio pro reo	1462	INSPECTOR 20			RAFAEL ANDRES MALDOANDO CUJIA	SANDRA CASTELLAR DE ORO		
08001000000045364748	2024/08/15	OROZCO AYOS EDINSON EDUARDO	No se pudo determinar la medida de la carga	5466	INSPECTOR 1	JESUS MOSQUERA MUÑOZ	15/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	JESUS MOSQUERA MUÑOZ	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000045367223	2024/08/31	BARRERA SOLANORUGERO	Tirilla 2852 no cumple con los requisitos minimos de validez como lo señala la resolución 1844 de 2015.	5270	INSPECTOR 12	MARINELLY BOCANEGRA	01/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	MARINELLY BOCANEGRA	DUDA RAZONABLE. El AT No se ratifica	
08001000000045369800	2024/08/29	MORENO GALVISMICHAEL	no asiste policia a ratificarse toda vez que el funcionario esta retirado de la institticion	4238	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	03/10/24	BAYRON HERRERA ARIZA	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DUDA RAZONABLE. El AT Manifiesta que se equivoco en la placa	
08001000000045372211	2024/09/06	PAEZ PATIÑOALBERTO MARIO	NO SE REUNIERON LOS ELEMENTOS DE CONVICIÓN SUFICIENTES PARA CONFIGURAR LA FALTA QUE FUE IMPUTADA AL IMPLICADO.	5536	INSPECTOR 21	CARLOS MONCADA ZEDA	20/11/24	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	CARLOS MONCADA ZEDA		
08001000000045372430	2024/09/20	VEGA APONTEJOSE DANIEL	se evidencio que no se otorgaron las plenas garantias al examinado por parte del funcionario de transito (policia)	5249	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	31/10/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	SANDRA CASTELLAR DE ORO	DEBIDO PROCESO: En el ensayo no se anoto la cedula del operador.	
08001000000045389214	2024/10/26	ROJAS PARDOCARLOS ANDRES	Presunto infractor con permiso para circular	5262	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	01/11/24	CARLOS JAVIER AGUAS JARABA	ADIEL PEREZ TORRES	DUDA RAZONABLE. Traslado Agente.	
08001000000045387200	2024/10/20	RAMOS CASTROANDRES YESID	No se tiene certeza de la comisión de la infracción.	5321	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	01/11/24	BAYRON HERRERA ARIZA	ADIEL PEREZ TORRES	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000045385715	2024/10/16	RIVERA ELIAIEKALEX	Cuenta con permiso para parrillero.	5402	INSPECTOR 9	ADIEL PEREZ TORRES	12/11/24	GERONIMO ALTAHONAYAMID ENRIQUE	ADIEL PEREZ TORRES		
08001000000045388744	2024/10/23	QUINTERO GOMEZALVARO HERNAN	AGENTE DE TRANSITO SE ENCUENTRA EN COMISION Y NO REGRESA ESTE AÑO,	5430	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	14/11/24	CARLOS ANDRES VILLARREAL MORENO	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	DUDA RAZONABLE. No se probo la comision de la conducta	
08001000000039860735	2023/11/05	MORENO PEÑAVOSIMAR	NO SE BRINDAN DE MANERA CORRECTA LA PLENITUD DE GARANTIAS, ADEMÁS SOBRE LA ENTREVISTA NO SE LOGRA EXPLICAR SU PROPOSITO Y FINALIDAD, YA QUE USARON DOS Y UNA FUE DESECHADA.	2503	INSPECTOR 10	TATIANA BORRAS SALCEDO	13/06/24	LUIS ALBERTO PALOMINO BARBA	TATIANA BORRAS SALCEDO		
08001000000039863853	2023/11/17	LAMBRAÑO RUEDAJAN PIER	El policia de transito no se ratifica de la orden de comparendo toda vez que no tenia clara las circuntancias de tiempo , modo y lugar que originaron el comparendo	0945	INSPECTOR 20	SANDRA CASTELLAR DE ORO	29/02/24	GEOVANI MUÑOZ RAMOS	SANDRA CASTELLAR DE ORO		
08001000000039877963	2023/12/23	QUINTERO GOMEZALVARO HERNAN	De lo declrado por el uniformado no se pudo establecer que se hayan brindado la plenitud de garantias, de conformidad a lo señalado en la Sentencia C-633 de 2014.	3559	INSPECTOR 21	ELIS MARIA SILVERA SILVERA	22/07/24	JORDAN RAFAEL QUINTERO	ELIS MARIA SILVERA SILVERA		
08001000000039879824	2024/01/18	CASTELLANOS MOLINAJEISON	AGENTE DE TRANSITO TRASLADADO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MEBAR No SUTRA-SETRA - 29.57 del 14/03/2024, "que el Señor Intendente JEISON CASTELLANO MOLINA identificado con placa Policial No. 091235 quien se encontraba adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte, no podrá asistir a la audiencia pública dispuesta para el día 14 marzo de 2024, programada a las 10:00 horas por la Orden de Comparendo No. 08001000000031987982, Ateniendo en cuenta que el funcionario fue destinado a laborar a la seccional de tránsito y transporte del departamento de policía Arauca.".	1094	INSPECTOR 7	JORGE MARIO RODADO BRIEVA	14/03/24	jaider enrique jimenez	JORGE MARIO RODADO BRIEVA		
08001000000039878840	2023/12/07	PEÑA CONTRERASYEFERSON	resolucion 1844 de 2015	1249	INSPECTOR 6	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL	26/04/24	JUAN DAVID MARTINEZ	LINDA JOHANA GUZMAN BERNAL		

De los 102 expedientes revisados en los que el fallo fue EXONERATORIO de la vigencia 2024, se encontraron los siguientes hallazgos:

- Fallas de procedimiento y organización en la programación de las audiencias e incumplimiento en las fechas señaladas para las audiencias por parte del despacho.

Como resultado del análisis realizado se pudo evidenciar que en algunos expedientes el fallo exoneratorio se debe a que el AT en su declaración manifiesta no recordar los hechos, sin embargo, al indagar acerca de las citaciones a los AT, se encontraron fallas de procedimiento y falta de organización en la reprogramación y cumplimiento de las fechas señaladas para las audiencias:

- Caso puntual el del comparendo No 08001000000035965740 ANDRES MAURICIO DE ALBA HERRERA, la Inspectora en dos ocasiones olvidó citar al At, lo que ocasionó que los términos de audiencias se alargaran y por ende el AT al acudir a la audiencia no recordara los hechos, (audiencias de julio 31 y octubre 18), adicionalmente, en dos ocasiones se celebraron audiencias un día antes de la fecha programada (Audiencia programada para agosto 1º que se llevó a cabo el julio 31 del 2023) y (audiencia programada para el 11 de agosto, la cual se celebró el 10 de agosto del 2023), valga aclarar que para esta audiencia el AT fue citado para el 11 de agosto. Por lo tanto, no siempre se puede atribuir al AT la responsabilidad por la inasistencia.

- Caso puntual expediente No 08001000000039717766. Incurre en error el inspector en el cumplimiento de fecha de celebración de la audiencia del 06 de marzo del 2024, la cual fue programada para el 04 de marzo folio#30 y 31 y se citó a los AT para el 04 de marzo, sin embargo, no figura en el expediente evidencia que a las partes interesadas se les haya informado sobre el cambio de la fecha de esta audiencia la cual se celebró el 06 de marzo del 2024. Folio#32 al 35.

➢ Reprogramación de audiencias con fechas muy distantes y extremadamente cercanas.

- Programación muy distante:

En algunos casos puntuales se programan audiencias con diferencias bastante amplias como la del expediente No 08001000000035993359 que fue programada para 5 meses después (folio No14) y el At solo fue citado dos días antes de la fecha estipulada para la audiencia.

- Programación muy cercana:

Comparendo No 08001000000039721099

En esta ocasión la audiencia según se evidencia, fue celebrada el mismo día que se impuso la orden de comparendo, el inspector avoca conocimiento el mismo día 06 de febrero del 2024 y programa audiencia para el 07 de febrero del 2024.

El acta de audiencia no tiene fecha en el encabezado solo dice que a las 15:00 horas, el mismo día que fue impuesta la orden de comparendo, se realizó audiencia de fallo, sin citar al AT, tampoco figura acta de audiencia en la cual se hizo presente el investigado a presentar su declaración, solo reposa en el expediente la Resolución 1099 del 2024 del fallo adiada 06 de febrero del 2024 a las 11:00 horas. Hay inconsistencia en la fecha de citación y la fecha en que se celebra la audiencia según se observa se celebró el mismo día que se impuso la orden de comparendo.

- Falta de organización de los expedientes - folios incompletos.

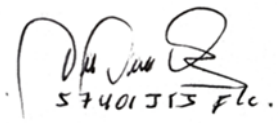
- Caso puntual expediente No 08001000000039717766

Reposan en el expediente 4 oficios de audiencia con error en fechas de próxima audiencia, de otra parte, el expediente esta desorganizado los folios no están archivados en el orden cronológico.

- ✓ Realicé seguimiento a las audiencias programadas por cada inspección durante el periodo correspondiente a junio de 2025, a fin de verificar el cumplimento de la hora estipulada para cada audiencia, a fin de evitar retrasos y garantizar que estas se realicen dentro de los tiempos estipulados.

- ✓ Brinde asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección de algunas de las respuestas a las peticiones y tutelas presentadas por los ciudadanos, dentro del tiempo establecido en la ley para ello, garantizando el cumplimiento del debido proceso.

Atentamente,



LUZ STELLA GOMEZ CHAPARRO
C.C. No 57.401.353 de Fundación